

DUODÉCIMO TRIMESTRE.

CAPILLADA 251.

26 de mayo de 1840.

FR. GERUNDIO.

ENCUENTRO DE TRES.

A Dios, compañero. ¿Vas de marcha?

—Sí, compañero; emígro, porque en el Senado me acaban de dar de baja. ¿Y tú dónde vas por aquí?

—Yo tambien me expatrió, porque me acaba de suceder otro tanto en el Congreso: tambien estoy dado de baja. A Dios.

—Aguarda, que aqui viene otro compañero.

—Ola, compañeros, ¿de qué se trata?

—Nosotros nos marchamos, porque aqui estamos demás. ¿Y tú á qué altura te hallas?

—Yo estoy *asi*.

TOM. X.

—¿Y cómo es así?

—Así.

—¿Pero así nada más? ¿No das otras explicaciones?

—Así nada más: así me estoy; ni atrás ni adelante.

—Pues á Dios, compañero, que nosotros nos vamos.

—Id con Dios, compañeros, que yo así me estoy hasta ver.

Los dos primeros compañeros eran los artículos 2º y 70 de la Constitución. El tercero era el 11 (1).

Repartidores de categoría.

¿Cómo te podrias tú imaginar, Tirabeque, ¿cómo te pudieras tú imaginar, humilde y abyecta criatura, que habria de llegar un tiempo en que solici-

(1) Por el 2.º todo español puede publicar *libremente* sus ideas por medio de la imprenta. Por el 70 debe haber ayuntamientos en los pueblos *nombrados por los mismos*. Aquel ya fué dado de baja en el Senado; este en el Congreso. Por el 11.º se obliga la nación á mantener el culto y clero. Este está *así*; ni le quitan ni le cumplen. Los otros dos iban ya de marcha emigrados de la Constitución; pero los encontró Fr. Gerundio antes de salir de las puertas, y los hizo volver diciendo: «atrás, hermanos, que todavía no está firmado el pasaporte; y aun ha de haber sus dáres y tomáres antes que le ponga el V.º B.º la autoridad.» Volvieron, y así permanecen, en espectacion de retiro, *hasta ver*.

táran entrar de sirvientes tuyos sujetos de clase y categoría? Y no comiences á inflarte; y á ensanchar esa innoble panza y abultados mofletes; porque ya sabes lo que son las cosas de este mundo, y tales podrán ir éstas que tú mismo que te ves hoy en candelero, y mas de lo que mereces alhagado por la suerte; te veas mañana sin encontrar quien por no darte nada, ni aun siquiera se digne darte un bofeton por no mancharse la mano.—Señor; á tanto como eso no pienso que llegue nunca mi desgracia; porque si ahora; estando como vd. dice en el candelero alumbrando á mi modo y manera, me alumbrá vd. con la mano mas veces de las que la ley de la caridad y de la buena crianza piden; paréceme á mí que si el dia de mañana me viera un poco indeclinado, habia de encontrar á la vuelta de cada esquina quien me alumbrára mas de lo que haya podido nunca merecer; porque como dice D. Ovidio: *dum férlis, férlis, etc.*»

Y en cuanto á eso de inflarme, perdone vd. la descortesía; señor; que fue un movimiento natural de vanidad que hice sin advertirlo. Y por ahora dígame vd. quiénes son esos que pretenden para sirvientes míos; porque me será preciso pedir informes á la Contaduría ó á la Direccion; y aun que venga de abajo la propuesta; porque yo no doy destinos por alto.—No te bürles; Pelegrin; pues que informes tenemos de ellos, y no de Contaduría ó Direccion; sino de mas arriba; del mis-

nisterio mismo.—Diga vd., mi amo, ¿y qué clase de destino es el que pretenden para que yo se le pueda dar?—Pretenden para repartido-
res.—Señor, ¿y para eso ha sido menester pedir informes al ministerio?—No es que los haya pedido yo, Tirabeque, sino que ellos espontánea-
mente me han exhibido sus hojas de servicios y las reales órdenes que sobre el desempeño de sus destinos en diferentes ocasiones les han sido comunicadas. Dame esos anteojos, y te leeré sus cartas-memorales.

«Rmo. P. Fr. Gerundio: el que suscribe, declarado dos veces benemérito de la patria, con mas de treinta años de buenos servicios y doce de prision por la causa de la libertad, por la cual se vió confundido con los malhechores en los presidios de Mallorca, trabajando con ellos en las obras públicas, barriendo las calles y regando los paseos, sentenciado despues á la pena capital que pudo evadir arrojándose de los elevados muros del castillo de Bellver y emigrando á Argel, secretario que ha sido de cinco gobiernos políticos y separado últimamente del de Cáceres, despues de *ca-
torce viajes* que le ha hecho hacer el gobierno desde el año 1837 en traslaciones de unos extremos á otros de la península, etc. etc.; agotados todos sus recursos de subsistencia y frustradas todas sus gestiones con el gobierno por el feo é imperdonable delito de ser liberal, á Vtra. Rma. recurre suplicándole se digne agraciarle con una

plaza de repartidor de su apreciable periódico, á fin de poder ganar una peseta para pan en los dos días que semanalmente se publica, favor á que le quedará perpétuamente reconocido S. S. S. Q. B. L. M. de Vtra. Rma.=G. LL. A.»

Señor, paréceme que no sería malo para repartidor ese sugeto, como acostumbrado que estará á correr de una parte á otra, pues en los catorce viajes que en tres años ha hecho pienso yo que no habrá andado menos de ochocientas ó mil leguas, y los suscritores recibirían el periódico con mucha puntualidad.—Calla, blasfemo; ¿habíamos de tener corazon para ver hasta tal punto humillado el decoro de un antiguo servidor del estado? Primero, Pelegrin, cercenarlo de nuestro diario sustento para socorrerlo en ley de caridad: quédese lo demás para el injusto y empedernido gobierno que tal escándalo á sabiendas á la pública espectacion ofrece. Y escucha lo que otro de los solicitantes me dice.

«Rmo. P. Fr. Gerundio: veinte y tres años de servicios sin tacha en la carrera de empleado; la entereza y valor con que supe sostener el decoro y dignidad del gobierno contra las arbitrarias pretensiones y demasías del Baron de Meer mientras estube al frente de la Intendencia de Tarragona, por cuyo comportamiento merecí que S. M. me diera varias veces las gracias, segun espresan las adjuntas copias de diferentes reales órdenes comunicadas por el ministro Pita Pizarro: nada

bastó para dejar de suspenderme de mi destino, sin que de entonces acá haya podido conseguir á pesar de las reiteradas promesas de los ministros una colocacion con que poder alimentar á mi familia. En esta situacion, exhausto absolutamente de todo recurso, he de deber á Vtra. Paternidad, que si por casualidad necesitase algun dependiente para repartir por las casas su periódico, me haga el obsequio de agraciarme con dicha plaza, cuyo favor le agradecería mas de lo que Vtra. Reverencia podrá pensar su afectísimo etc.—B. Q. de Ll. (1).

Señor, ese me parece que no habia de ser tan bueno para el oficio de repartidor.—¿Y porqué, hombre?—Porque para ser buen repartidor es menester saber repartir con tino: y como dice el cantar:

El que parte y bien reparte,
y en el partir tiene tino,
suele guardar de continuo
para sí la mejor parte.

Y la prueba de que ese sujeto no sabe ser repartidor es el verse obligado á pretenderlo ahora; porque si mientras fué intendente hubiera repartido con arreglo á lo que dice el cantar, como ha-

(1) En parecidos términos redactada, obra en mi gerundiana gaveta otra carta-solicitud de un benemérito coronel ex-gefe político, que no copio por no triplicar: y mi Paternidad tendrá gusto en que cualquiera se acerque á verlas originales á fin de que no se tenga esto por pura invencion ó exageracion gerundiana. Mucho de esto se ve en esta humilde celda, centro de sublimes desengaños.

een otros intendentes, guardando para sí la mejor parte, hubiérale cogido la cesantía mas repuesto y ahorrado, y no tubiera ahora necesidad de pretender para repartidor nuestro. ¿A que no sabe vd., mi amo, cuanto ha repartido el intendente de Sevilla entre 42 retirados de cinco pueblos á cuenta de 36 mesadas que les están debiendo?—¿Qué sé yo? Habrá distribuido cuando mas el importe de una mensualidad.—Pues sepa vd. que ha remitido una letra de *veinte y tres mil setecientos noventa.....*—Ola, ola! Eso ya es algo.—Algo es, si señor, pero son *maravedís*, que no *reales*; de manera que viene a tocarles á *diez y seis rs.* y algunos *mrs.* unos con otros, que divididos en tres años les sale á aquellos pobres retirados á *cinco rs. y cinco cuartos* cada año, *maravedí* mas ó menos, lo que de sus pagas perciben, que era lo bastante, empleado en cordel, para ahorcarlos de una escarpia, ó para ahorcarse ellos mismos desesperados como ha hecho el teniente retirado Benavides en Granada, ya que no prefirieran tirarse á un pozo como lo ha hecho en Salamanca el teniente D. Juan Lozano.

Y gracias, Tiraboque, gracias si les ha llegado el turno en la reparticion, y no como á los infelices inválidos de maestranza, viudas y pensionistas de marina del departamento de Cadiz, que habiéndose empezado á distribuir una paga, de las 52 que les son en deber, en junio del año pasado, esta es la fecha en que todavia no les ha

llegado su vez.—Señor, todo consiste, como le he dicho á vd., en saber repartir; si el intendente del memorial hubiera repartido con tino como otros intendentes, dejando á los retirados y marinos que se aborquen, no se vería hoy en el caso en que se ve.—Para que veas, Pelegrin, para que veas la diferencia que va de parientes á parientes: porque has de saber que este desgraciado es pariente de tu amigo el conde Toreno, y se apellida *Queipo de Llano* como él.—Pero no se llamará *José María* como él, señor.—No, que se llama *D. Bernardo*.—Pues ahí está su mal, señor; toda la diferencia está en ser el uno *José María* y el otro no: ningun empleado *José María* verá vd. pobre.—¿Pero qué tiene que ver el nombre....?—Señor, desde un *José María* que se hizo célebre por el modo de repartir que tenia con arreglo al cantar, á todos los empleados que reparten como él los llamo yo *Josés Mariás*.»

En este estado se hallan, hermanos míos, los servidores antiguos, fieles y liberales del estado; pereciendo de miseria por los rincones, ó solicitando plazas de espendedores de Fr. Gerundio; mientras se coloca á cuatro chicuelos ó á cuatro favoritos ó parientes de los ministros que jamas fueron empleados. Estos son datos que no fallan, escogidos de entre centenares y aun de entre millares que fuera facil citar. Decian los hermanos Santillan y Armendariz, cuando se encargaron de las *minas-misteriosas* de Hacienda y Gobernacion, que tendrian mucho gusto en deshacer, ya que no los innume-

rables, al menos muchos de los entuertos que en sus respectivas minas encontraron, pero

Buenas palabras, niña,
das á tu amante,
y con ellas pretendes
engatusarme.

Pero en amores
obras son lo que busco,
que no razones.

El resultado es que salen unos ministros, y entran otros; pero si estos otros pasan por lo que hicieron los otros, es lo mismo que si estos otros no fueran otros; y para no ser otros, lo mismo es que sean los otros que estotros. *Quæ sunt eadem un tertio sunt idem inter se*, que dijo el otro.

CON EL TAPIS TAPA TAPUM.

Palabras del *Milanés inocente*,
célebre jugador de manos.

Los unos juegan al *tapis*,
los otros juegan al *tapum*,
los otros juegan al *tapa*,
no hay duda que esto va *guapum*.

No hay que pensar, hermanos, que esto lo diga Fr. Gerundio por los contratos que hace el gobierno de tapadillo, porque en ese caso hubiera dicho francamente:

El gobierno juega al *tapis*.

Porque yo soy así. Ni hay que pensar que la diga tampoco porque mi amigo el Congreso deseché las proposiciones de algunos celosos diputados para que el gobierno presente los documentos relativos á los contratos celebrados de *tapadillo* bajo la garantía de los millones en títulos del 5 por 100 confeccionados también de *tapadillo*, para enterarse de ellos; ni que esto signifique que el Congreso tapa los tapujos del ministerio; porque si tal ánimo fuera el mío, hubiera dicho con franqueza:

El Congreso juega al *tapum*.

Porque yo soy así. Además que los diputados no han venido aquí á malgastar el tiempo en curiosear el modo y manera con que el gobierno invierte y administra el sudor del pueblo tonto; fuera de que todo lo más que pudiera descubrirse sería que el gobierno toma dinero á préstamo al interés de 217 por 100, como en el reciente anticipo de 40 millones, y esto no merece la pena: cuanto más que costillas tiene el pueblo para todo.

Ni se sospeche tampoco que lo dice mi reverencia (tan inocente como el Milanés de los juegos) porque las secciones del Senado hayan dicho, la primera, que la presentación de semejantes documentos es *inútil é inoportuna*, y las cinco restantes que es *útil*, pero no *oportuna*: porque en tal caso hubiera dicho con mi natural ingenuidad:

El Senado juega al *tapa*.
Porque yo soy así. Y entonces hubiera salido
el cuarteto de este modo:

El gobierno juega al *tapis*,
El Congreso juega al *tapum*,
El senado juega al *tapa*,
No hay duda que esto va *guapum*.

Porque yo soy así. Pero no por cierto; jamás
saldrá de mi boca que todos jueguen al *tapis tapa
tapum*. Líbreme Dios! Lo que tiene para mí mucho
intrínquilis y encuentro lleno de *quis vel qui*, es que
el patentizar las bases y condiciones de los tales con-
tratos para que puedan enterarse las cortes y no-
sotros el pueblo, sea *util* pero no *oportuno*, como
dicen las cinco secciones del Senado. Aquí hay
un *tapis tapa tapum* que yo no comprendo. Si es
util, si es provechoso, si es conveniente ¿cómo no
es oportuno? Lo util y provechoso siempre es
oportuno á mi torpe modo de entender. Si es ino-
portuno, ¿cómo puede ser util y conveniente? Con
el *tapis tapa tapum*.

Pero á bien que ya ha dicho el ministro de Ha-
cienda que *no tiene inconveniente* en presentar los
documentos que se piden, excepto los que *no tenga
por conveniente*.

Con el *tá*,
con el *tapis-tapa-tá*.

Lo que importa es dar al gobierno 1.700 millo-
nes, ó 1.800, ó 2.000, ó 20.000, si los pide. Pero
cosa de saber el uso que hace del sudorcillo del

pueblo, eso debe quedar siempre tapado. *De ocul-
tis non judicat ecclesia.* Con el tapis tapa tapum.
Ministerio; *mina misteriosa.* Anda, pueblo tonto,
paga y calla con el *tapis tapa tapum bocam tuam.*

Yo no soy la iglesia.

Et por ende que Fr. Gerundio non es la egle-
sia nin las cortes, nin mas que un home coidoso
de que los que han en las sus manos la gobernanza
del reino non sean tenudos de facer gollorías en los
contratamientos que á escuras á guisa de gente
fullera facer soelen con damno, é non menguado,
del pró comunal, é sin se coibdar de al que del
aprovechamiento de sí mesmos, guarescidos de la
impugnidad con que otros homes iguales desagui-
sados han fecho sin que ningun se hobiese curado
hasta agora de les aplicar la pena merescida: por
lo mismo pues que Fr. Gerundio no es la iglesia,
y que non se entiende con él el no juzgar de las
casas ocultas, antes al contrario *nihil est occultum
quod Fr. Gerundio non reveletur*, nada hay oculto
que á Fr. Gerundio no se le revele (y si de mu-
chas cosas que se le revelan no habla, no es que
no las sepa, sino que no las sabe con los datos su-
ficientes para poder hablar con seguridad): por

Yo mismo mi Paternidad muy reverenda llama, cita y emplaza por la presente al hermano Sanmillan, para que desde donde quiera que esta convocatoria le alcance, y como quiera que esté, aunque sea en paños menores, aunque le coja poniendo á recaudo sus ahorros, si bien esta operacion se cree la tenga ya hecha, se persone sin demora ni pretesto alguno en la celda gerundiana, y en ella como si estuviese á la presencia de Dios, diga, responda y conteste, niegue, consienta ó afirme en puridad á cuatro preguntas que en ley de buena conciencia le tengo que hacer.

Mas por si la quebrantada salud que le obligó á dejar la mina misteriosa de hacienda le impidiese tambien cumplir el presente comparendo, desde aqui le pregunto y digo: *Responde mihi, frater Josephe, respóndeme, hermano Pepito: redde rationem villicationis tuæ,* dame cuenta de tu administracion, y dime. ¿Pensabas por ventura que no habia de llegar á noticia y que se habia de escapar del exámen de Fr. Gerundio esa contrata-monstruo que con la empresa de Llaño, Ors y compañía para el servicio del resguardo marítimo de aduanas y tabacos asi de *tapis tapa tapum* celebraste? ¿No te bastaba, Pepito de tus pecados (y no de los míos, pues en caso de que á mi me llevara el diablo, no quisiera que fuese por pecar con ningun Pepe), ¿no te bastaba, digo, que tuviese ya á su cargo las provincias de Alicante, Murcia, Valencia y Castellon, sino que la hayas

de haber estendido á las de Cadiz, y Sevilla, y Barcelona, y Jaen, y Ciudad-Real, y Córdoba, y Zaragoza, y Huesca, y Teruel, y Albacete, y Cuenca, y Gerona, y Lérida, y Tarragona, y hasta á las Islas Baleares y *Pituisas*? ¡Ah! No estás tú mal Pituiso. La pituita se le cae á uno de lástima al pasar la vista por el pliego de condiciones. Si, por el pliego de condiciones que delante de ella tengo, y que no sé por donde dar principio á la desmenuzacion de tan pituitosa contrata.

Pero viendo estoy el artículo 15, que si á analizarle detenidamente fuera, diérame él solo tanto y mas que hacer, que dió al Congreso el artículo único del proyecto de ley de Ayuntamientos. «La Empresa (dice) se constituye responsable y se obliga á pagar todo el déficit que resulte en los productos totales (de las rentas de Aduanas y Tabacos), segun el tipo de un año comun deducido del quinquennio que resulta desde 1º de enero de 1834 hasta 31 de diciembre de 1838.»

Hermanos; españolitos todos; parad la consideración en el quinquennio fijado por nuestro hermano Sanmillan. Mirad ese pobrecito año 39 miserablemente excluido de la contrata: ese año 39, en que las rentas que la nueva empresa de guarda-costas comprende subieron la friolera de unos doce milloncejos plus minusve sobre las de los años atrás. Y mirad comprendido en el quinquennio ese pícaro y desastroso año 34, ese año climatérico, si

climatéricos años hay; ese año de desdichas y miserias, ese año pituitoso hasta en las Baleares y las *Pituisas*, ese año de cólera-morbo y de facciones coléricas, ese año en que por atender á la guerra se distrageron los carabineros de hacienda de sus anti-contrabandiles atenciones en las provincias de Cadiz, Sevilla, Málaga, Huelva, Badajoz, Cáceres, Plasencia, Salamanca, Zamora, y las del Norte, y el contrabando creció, como no podia menos de crecer; y las rentas menguaron como no podian menos de menguar. Y este año remoto y desdichado, asanmillanado, armendarizado y feo, se comprende en el quinquennio, y al próximo y menos fatal de 39 se le lanza por la puerta de los pabos (perdonando la espresion) del quinquennio.

Que siempre de la virgen mas remota fue la gente de España muy devota.

A bien que el mayor mal que puede suceder es que la hermanita Nacion pierda unos cuantos millones, que para maldita de Dios la cosa le hacen falta, y que los ganen Pedro, Juan ó Pelayo, que á quien Sanmillan se la dé los empresarios se la bendigan. Pero ahora va un *por contra*, que vale un *Potrosí* como dice Tirabeque. «Por contra (1), añade el art. 15, percibirá la empresa un veinte y nueve por ciento de los aumentos que resulten por ambos conceptos (es decir de aduanas y tabacos).»

(1) Esto de *por contra* tiene un sabor á locucion contratéra que no lo puede disimular.

¿Y quién le ha autorizado á Sanmillan para un *por contra* tan escandaloso? Pues qué, ¿asi se dispone por via de *por contra* de los *veintinueves por ciento* de las rentas de la nacion? Y no sé por qué no llegó á los *treinta*, y no que se fué á quedar en un número tan impar y tan panzudo como el 9. Esto me huele á un lunar de tacañería en un pechazo de prodigalidad. Pero á bien que aqui viene otro *por contra* que lo remediará con usuras.

«Se separará (dice el artículo 13, y es el otro *por contra*) el *diez por ciento* de los productos totales de las ventas de Aduanas y Tabacos, que percibirá la misma Empresa en las provincias de este contrato al tiempo de ejecutarse los adeudos é ingresos, á buena cuenta de lo que le corresponda en ambos conceptos segun liquidacion.» Asi me gusta, Pepito mio; que con los fondos mismos de la nacion cubran los empresarios sus gastos sin esponer capital alguno. Bendita sea la madre que te parió, Pepe: feo eres, pero con gracia para hacer contratas.

Siento que se me acabe hoy aqui el papel, porque es acabarse á lo mejor. Pero ya tengo una partida en casa para el número que viene. Con que á Dios, hasta mayo que son los dias grandes.

Editor responsable Francisco de S. Fuentes.

IMPRENTA DE MELLADO,